

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8410

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id. Provincias, tres meses, 7'50 id.—Estranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorente, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.**

Martes 19 de Noviembre 1889

## EL INVIERNO

Ya del jardín las aromosas flores  
En su tallo gentil se marchitaron  
Ya triste se alejaron  
De la selva los pájaros cantores.

Huyó el verano. Del invierno crudo  
Hay que sufrir el frío y los rigores  
Con algún estornudo  
Preludio de catarro..... y otras cosas  
Propias del tiempo y siempre fastidiosas.

Según dice D. Crispulo, mi tío,  
Es muy bueno abrigarse, si hace frío  
Cuidando de no hacer un disparate,  
Mas sea de lijo, una imprudencia  
No tomar en invierno chocolate  
De la fábrica El Barco de Valencia.

Que se venden en latas iluminadas de 6 paquetes una, desde el precio de 5 reales en adelante, en todos los ultramarinos de la provincia de Murcia por el Gobernador General del ojo ausente.

Recomendamos.—Quina dulce Baeza.—(Véase anuncio 3.ª plana.)

## ESTERAS

30 AIRE 30

GRAN SURTIDO  
NO EQUIVOCARSE

AIRE 30.—TELÉFONO NUM. 127

## ACLARACIONES

Con el objeto de desvanecer dudas que pudieran suscitarse, con respecto á las circunstancias que han concurrido en el ingreso del representante del partido fusionista en el seno de la Comisión Gestora Electoral nombrada en la reunión del día 10 y las determinaciones tomadas por los individuos que componen dicha comisión con motivo del referido ingreso, á continuación copiamos lo que contienen las actas de la Gestora, que se relaciona á los extremos enunciadlos.

Acta de la reunión verificada el día 11 de Noviembre.

«Por el secretario Sr. Medina se dió lectura á una carta de D. Francisco Conesa Balanza, presidente del comité del partido fusionista, en la que aclarando la contestación dada á la comisión que el domingo pasó á visitarle, se declara conforme con los acuerdos allí tomados y se adhiera á las resoluciones que adopte esta comisión gestora.»

«Abierta discusión en la que tomaron parte todos los señores presentes y no creyéndose esta comisión autorizada para continuar sus gestiones en el caso que el Comité fusionista se adhiera incondicionalmente á sus determinaciones, se acordó invitar al Sr. Conesa para que asista á la reunión de mañana, á fin de que verbalmente aclare algunos conceptos que en su carta no aparecen completamente definidos y pueda en vista de las explicaciones de dicho señor, determinar la línea de conducta que debe seguir esta comisión.»

Acta de la reunión verificada el día 12 de Noviembre.

«A las cinco y media de la tarde de este día, y bajo la presidencia del Excmo. Señor D. Cirilo Molina y Crés, se reunieron todos los Sres. que forman esta Comisión, en unión de D. Francisco Conesa Balanza, presidente del comité del partido fusionista de esta localidad, quien había sido invitado en cumplimiento de lo acordado ayer.»

«Abierta la sesión, y leído el acta de la anterior, que fue aprobada, usó de la palabra el Sr. Conesa Balanza para manifestar sus deseos de aclarar cuantos párrafos de su carta

hubiesen encontrado dudosos y en consecuencia, se leyó aquella, dirigida con fecha 11 del corriente á D. Luis Laguarda, en la que se encuentra el párrafo que ofreció alguna duda á esta comisión y que copiado á la letra, dice así: «Más hoy que aparece evidenciada la ausencia de este criterio en el acuerdo que produjo la reunión de ayer y en el procedimiento que se ha convenido seguir cúmpleme declarar, que estoy absolutamente identificado con los propósitos que tratan de realizarse, que son los míos y por los que vengo trabajando y los cuales se reflejan en mi disposición, expuesta á los citados Señores, á someter á juicio de ese comité ó junta especial, las condiciones de las personalidades que yo entiendo pueden realizar en el municipio los plausibles deseos de ella, para lo que no juzgo incompatible la filiación política.»

«Abierta la discusión, en la que tomaron parte varios de los señores de esta Comisión, y el Sr. Conesa Balanza, á quien se le expusieron clara y terminantemente los reales propósitos que las inspiran, manifestó dicho señor su completa é incondicional adhesión, por sí y en nombre y representación del partido cuyo comité preside, con todas cuantas de terminaciones y acuerdos se tomen por esta Comisión Gestora, á cuyo fin se compromete como los demás representantes de todos los partidos aquí presentes, á depositar en poder de esta Comisión, el día 15, todos los trabajos electorales que tenía preparados el partido, cuya representación ostenta; y á respetar y apoyar las candidaturas que para interventores de mesas, y para ocupar los cargos concejiles, propondrá esta comisión al cuerpo electoral, en cumplimiento del mandato recibido en la sesión magna verificada en la mañana del día diez del actual.»

«El Sr. Perez Lurba usó después de la palabra manifestando su opinión sobre otro de los asuntos pendientes, y dijo que, no cree necesaria una nueva reunión general, por entender que con la adhesión incondicional del partido fusionista, se lograba completamente el pensamiento que informó la reunión del domingo, la cual, si bien limitó, la autorización de esta Comisión para la lucha con el partido fusionista, fue debido á un incidente de momento, que resuelto ya con las declaraciones del Sr. Conesa, en nada afecta á la marcha de la Gestora, ni á los patrióticos deseos de aquella reunión, que ahora se realizarán bajo la amplia base de la total adhesión de todos los partidos políticos.»

«Discutido el punto por todos los Señores presentes, y habiendo oído al Sr. Toledo algunas razones en favor de la conveniencia de una nueva reunión general, fundadas en su buen deseo de que nunca hubiese motivo de censura para esta comisión, se acordó por unanimidad no citar á la Junta general, y continuar los trabajos y formación de la candidatura administrativa en la forma que se determine; y también se acordó en vista de lo expuesto por el Sr. Conesa, y teniendo presente la designación hecha por la comisión nominadora en la reunión del domingo, que se considere como formando parte de esta Comisión Gestora, á D. Manuel Antón García, á quien se citará para la sesión que el viernes ha de celebrarse.»

## EL EMPERADOR D. PEDRO.

El emperador del Brasil D. Pedro II (Juan, Carlos, Leopoldo, Salvador, Bibiano, Francisco Javier de Paula, Leopoldo, Miguel, Rafael, Gonzaga de ALCÁNTARA),

nació en Rio Janeiro el 2 de Diciembre de 1825.

Es hijo de D. Pedro I y de la archiduquesa Leopoldina, que murió en 1826.

Aun no contaba 6 años cuando por la abdicación de su padre (7 de Abril de 1831), subió al trono, siendo su tutor el antiguo jefe del partido democrático, Benifacio José de Andrada y Silva, que estaba desterrado en Francia desde 1823.

Los primeros años del reinado del joven príncipe fueron muy agitados por las luchas de los partidos.

Aunque por su pesado ofreció Andrada toda clase de garantías á los partidarios de la libertad, no tardó en hacerse sospechoso al partido popular, viéndose obligado á presentar su dimisión y á abandonar el palacio imperial.

El Consejo de Regencia se encargó entonces de la tutela de D. Pedro y la conservó hasta el 23 de Julio de 1840, en que fue proclamado mayor de edad antes de cumplir la edad marcada por la ley.

La disolución de las Cortes que siguió á aquel acto, fue causa de disturbios en varias provincias.

Los partidarios de la república federal se sublevaron y sostuvieron contra el general Caxias, comandante de las tropas imperiales, una lucha que se prolongó por algún tiempo, sobre todo en la provincia de Minas Geraes, y que terminó, por último, en 1842, con la derrota del senador José Feliciano de Santa Lucia.

Desde aquel momento pudo el joven emperador vivir en paz en sus Estados.

El 18 de Julio de 1841 fue coronado, y el 30 de Mayo de 1843 se casó con Teresa Cristina María, hija de Francisco I, rey de las Dos Sicilias.

La emperatriz es una dama muy virtuosa y de costumbres muy severas.

De aquella unión nacieron dos hijos, que no tardaron en morir, y dos hijas, la mayor de las cuales, la princesa Isabel, nacida en 1846, era heredera de la corona y está casada desde el 15 de Octubre de 1864 con Luis Felipe, príncipe de Orleans y conde de Eu, que siguió la carrera de Artillería en el colegio de Segovia, y peleó en Africa bajo la bandera de España y á las órdenes del general O'Donnell. Su hijo mayor nació el 15 de Octubre de 1875, y tiene además otros tres hijos.

Es D. Pedro un príncipe liberal é ilustradísimo, que ha afirmado el Gobierno constitucional en el Brasil, donde, adoptando una máxima célebre, el rey reinaba y no gobernaba.

Su capacidad para los negocios, su moderación, la generosidad de sus ideas, su amor al progreso, el cuidado que siempre ha puesto para que se respete el régimen parlamentario, le habían conquistado la estimación y el afecto de los brasileños.

Gracias á su prudencia existía en el Brasil la libertad más amplia, hasta el punto de publicarse 70 periódicos republicanos, sin que ninguno de ellos haya sido nunca perseguido. Pero si ha dejado al país que se gobierne libremente por sí mismo, si en la esfera puramente política no ha querido hacerse visible, en cambio ha ejercido una influencia importantísima mediante los esfuerzos constantes que ha

hecho para desarrollar la prosperidad agrícola é industrial del país y su influencia en la América del Sur.

En 1850 abolió la trata de negros; luego ayudó á Urquiza á derrotar al tirano Rosas y obtuvo la libre navegación del río de la Plata y un aumento de territorio al Sur de sus Estados, visitando en 1860 todas las regiones de su vasto imperio para darse cuenta de sus necesidades.

Deseoso de suprimir en sus Estados la odiosa institución de la esclavitud, se declaró respetuamente por la causa de la emancipación, impulsó á los grandes propietarios á entrar en aquella vía, y para facilitar sus planes y dar á la agricultura los brazos de que carecía, favoreció la contrata de 6000 coolies chinos, consiguiendo que se adoptasen reglamentos más equitativos y contrato de apareamiento; pues los antiguos esclavistas usaban con los emancipados y con los inmigrantes los mismos procedimientos que con los esclavos.

Procurando su obra hizo presentar á las Cámaras en Junio de 1870 varios proyectos de ley encaminados á abolir en principio la esclavitud y sostenerla temporalmente, determinando el modo de que los esclavos adquirieran gradualmente su libertad.

Aquellas leyes se aprobaron en 28 de Septiembre de 1871.

El año próximo pasado, 1888, hallándose el emperador D. Pedro en Europa, tuvo la satisfacción de ver coronada su obra, pues la princesa Isabel, su hija, regente á la sazón, firmó el decreto declarando totalmente abolida la esclavitud en sus Estados.

En 1876 abrió D. Pedro la navegación de Amazonas á los buques de todas las naciones.

Desde 1865 á 1870, en unión de la República Argentina y de la de Uruguay, sostuvo una guerra encarnizada contra el intrépido López, presidente de la república Paraguaya, guerra que proporcionó al Brasil algunos aumentos de territorio.

En 1871 vino D. Pedro á Europa por primera vez para conocer por sí mismo la civilización de sus principales Estados y de las mejoras que podría introducir en el Brasil.

En Diciembre de aquel año llegó á París donde pasó una larga temporada, visitando minuciosamente los establecimientos científicos, artísticos, literarios é industriales, asistiendo á las sesiones de la Academia y de la Sociedad de Geografía, de la cual era miembro desde 1861.

A su regreso á Brasil hizo que se presentasen á las Cámaras proyectos de ley destinados á desarrollar la instrucción primaria, á establecer nuevas vías férreas y á reformar la ley electoral, de modo que sea, según decía él mismo, la expresión auténtica del voto popular.

D. Pedro II que si no tiene inclinación á España, que es admirador entusiasta de su historia y su literatura, es miembro honorario de la Real Academia Española, y á colaborado en la publicación de las *Cantigas del Rey Sabio*.

Cuando vino á Madrid por primera vez fue á visitar á D. Juan Eugenio Harzenbusch, en su modesto piso de la calle de